

**FORMATO Nº 23**

**ACTA DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS  
Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:  
AJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº 019-2024-HDNA-1  
SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA FORMULACIÓN DEL  
EXPEDIENTE TÉCNICO DE OBRA DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LAS LÍNEAS DE TRANSMISIÓN L-3340  
Y L-3341 SET SANTIAGO DE CAO – SET CASAGRANDE 01, INCLUYE CELDAS ASOCIADAS, PROVINCIA DE  
ASCOPE"**

<b>1</b>	<b>NÚMERO DE ACTA</b>	CS-07-AS-019-2024-HDNA-1
----------	-----------------------	--------------------------

<b>2</b>	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>
<p>En, Trujillo, a los 14 días del mes de Mayo del año 2024, se reunieron de manera virtual a través de video conferencia, los miembros del comité de selección designados mediante documento DCS 027-2024, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la Adjudicación Simplificada Nº 019-2024-HDNA-1, cuyo objeto de convocatoria es el "SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA FORMULACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DE OBRA DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LAS LÍNEAS DE TRANSMISIÓN L-3340 Y L-3341 SET SANTIAGO DE CAO – SET CASAGRANDE 01, INCLUYE CELDAS ASOCIADAS, PROVINCIA DE ASCOPE", a fin de DESCARGAR LA OFERTA ECONÓMICA y OTORGAR LA BUENA PRO.</p>	

<b>3</b>	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)</b>				
El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
		Titular	X		
Presidente	David Oscar Ortiz Chavez	Suplente		Dependencia:	Proyectos
		Titular	X		
Primer Miembro	María Angelica Bulnes Reyna	Suplente		Dependencia:	OEC
		Titular	X		
Segundo Miembro	Henry Antonio Silva Chero	Suplente		Dependencia:	UMT

<b>4</b>	<b>DETALLE DE LOS POSTORES QUE PASARON A LA ETAPA DE EVALUACIÓN ECONÓMICA:</b>	
De acuerdo con la evaluación técnica realizada , el unico postor paso a la etapa de evaluación económica, en vista de que obtuvo y/o superó el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos, de acuerdo con lo establecido en las bases:		
Nº	Nombre o razón social del postor	Puntaje por Evaluación Técnica
1	CONSORCIO FOREX PERU S.A.C.-LUCEAL INGENIEROS E.I.R.L.	100 puntos

<b>5</b>	<b>APERTURA Y DETALLE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS:</b>		
Acto seguido, se procede con la descarga de las oferta económica de los postores, cuya oferta es la siguiente:			
Item	Nombre o razón social del postor	Oferta Económica	% del valor estimado
	CONSORCIO FOREX PERU S.A.C.-LUCEAL INGENIEROS E.I.R.L.	150957.62	110

<b>6</b>	<b>EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS:</b>	
6.1	<b>PUNTAJE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS</b>	
Acto seguido, se procede a asignar el puntaje correspondiente aplicando la fórmula prevista en el artículo 83 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, conforme se detalla a continuación:		
Item	Nombre o razón social del postor	Puntaje por Evaluación Económica
1	CONSORCIO FOREX PERU S.A.C.-LUCEAL INGENIEROS E.I.R.L.	100 puntos

<b>7</b>	<b>RESULTADOS FINALES</b>
----------	---------------------------

**FORMATO Nº 23**

**ACTA DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS  
Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:  
AJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº 019-2024-HDNA-1  
SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA FORMULACIÓN DEL  
EXPEDIENTE TÉCNICO DE OBRA DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LAS LÍNEAS DE TRANSMISIÓN L-3340  
Y L-3341 SET SANTIAGO DE CAO – SET CASAGRANDE 01, INCLUYE CELDAS ASOCIADAS, PROVINCIA DE  
ASCOPE**

De este modo, teniendo los resultados tanto de la evaluación técnica como económica, se procede a determinar el puntaje total de las ofertas que comprende el promedio ponderado de ambas evaluaciones, considerando los coeficientes de ponderación establecidos en las bases, obteniéndose los siguientes resultados:

Orden de prelación	Nombre o razón social del postor	Puntaje Técnico (PT) C1 = 0.80	Puntaje Económico (Pei) C2 = 0.20	Puntaje Total C1xPT+C2xPei
1	CONSORCIO FOREX PERU S.A.C.- LUCEAL INGENIEROS E.I.R.L.	80	20	100

**8 SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA**

Se aplica la bonificación del 5% al postor, según anexo N° 13 DE LAS BASES

**9 OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

**Previo al otorgamiento de la buena pro**

**9.1 DETALLES DEL GANADOR DE LA BUENA PRO**

De acuerdo con los resultados de la evaluación, el unico postor cumple los requisitos de calificación , siendo el ganador de la buena pro :CONSORCIO FOREX PERU S.A.C.-LUCEAL INGENIEROS E.I.R.L.Asimismo dado que la oferta supera el valor referencial por lo cual este comité procede de acuerdo al art. 68. 3 del reglamento de contrataciones.

Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado	Oferta > al valor REFERENCIAL	
CONSORCIO FOREX PERU S.A.C.-LUCEAL INGENIEROS E.I.R.L.	S/150,957.62	Si	X
		No	

**10 ACUERDO ADOPTADO**

Con fecha 14-05-2024, terminada la evaluación y calificación los integrantes del COMITE, por UNANIMIDAD, dan por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y a los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación adjuntos que forman parte del Acta, proceden de acuerdo al art. 68.3, solicitando la reducción de oferta al postor(Postor informó que no reducirá su oferta) , posteriormente se solicita la ampliación de crédito presupuestal .Con fecha 16-05-2024 el area de presupuestos remite la ampliación de crédito presupuestal con la autorización del titular.

Por lo antes indicado este comité procede a otorgar la buena pro al CONSORCIO FOREX PERU S.A.C.-LUCEAL INGENIEROS E.I.R.L. y proceden a su publicación en el seace de acuerdo al art. 76 , numeral 76.3

**11**



**Maria Angelica Bulnes Reyna**



**David Ortiz Chavez**



**Henry Silva Chero**

**NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES**